

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2202

BUENOS AIRES,

1 1 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-23772-12-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones SHINOBI S.R.L. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Gestión de Información Técnica.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los



DISPOSICIÓN Nº 2202

Decretos 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca SHINOBI MEDICAL, nombre descriptivo Sonda para succión de mucus con regulador de flujo y nombre técnico Catéteres, de succión de acuerdo a lo solicitado por SHINOBI S.R.L., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s que obran a fojas 375 a 376, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-1037-7, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º - La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTÍCULO 6º - Registrese. Inscribase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas





A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2202

notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III, contraentrega del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-23772-12-6

DISPOSICIÓN Nº

2202

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional
A.N.M.A.T.



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº 2.2.0.2.

Nombre descriptivo: Sonda para succión de mucus con regulador de flujo.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-749 Catéteres, de succión.

Marca(s) de lo(s) producto(s) médico(s): SHINOBI MEDICAL.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Se utilizan para aspiración de secreciones.

Modelo(s):

TIPO K 28 P; TIPO K 28 PC; TIPO K 29 P; TIPO K 30 P; TIPO K 31P; TIPO K 32 P; TIPO K 33 P; TIPO K 35 P; TIPO K 29 PI; TIPO K 30 PI; TIPO K 31 PI; TIPO K 32 PI; TIPO K 33 PI; TIPO K 35 PI; TIPO K 29 PL; TIPO K 30 PL; TIPO K 31 PL; TIPO K 32 PL; TIPO K 33 PL; TIPO K 35 PL; TIPO K 28 P/ PT-35; TIPO K 28 PC/PT-35; TIPO K 29 PL/PT-35; TIPO K 32 PL/PT-35; TIPO K 31 PL/ PT-35; TIPO K 33 PL/ PT-35; TIPO K 31 PS/PT-35; TIPO K 31 PS/PT-35; TIPO K 31 PS/PT-35.

Forma de presentación: Unitaria.

Período de vida útil: 3 años.

Condición de expendio: Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias.

Nombre del fabricante: SHINOBI MEDICAL.

Lugar/es de elaboración: Cosquín 2540, C.A.B.A., Argentina.

Expediente Nº 1-47-23772-12-6

DISPOSICIÓN Nº 2202

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrator Nacional



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

Dr. OIIO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.





Material Descartable de Uso Medicinal

ANEXO III. B

EL MODELO DE ROTULO CONTINE LA SIGUIENTE INFORMACION

ROTULO: SONDA PARA SUCCIÓN DE MUCUS CON REGULADOR DE FLUJO en sus modelos:

TIPO K 28 P; TIPO K 28 PC

TIPO K 29 P; TIPO K 30 P; TIPO K 31 P; TIPO K 32 P ; TIPO K 33 P; TIPO K 35P;

TIPO K 29 PI; TIPO K 30 PI; TIPO K 31 PI; TIPO K 32 PI; TIPO K 33 PI;

TIPO K 35 PI

TIPO K 29 PL; TIPO K 30 PL; TIPO K 31 PL; TIPO K 32 PL; TIPO K 33 PL;

TIPO K 35 PL

TIPO K 28 P/ PT-35; TIPO K 28 PC/ PT-35; TIPO K 29 PL/ PT-35;

TIPO K 32 PL/ PT-35; TIPO K 30 PL/ PT-35; TIPO K 31 PL/ PT-35;

TIPO K 33 PL/ PT-35; TIPO K 35 PL/PT-35

TIPO K 29 PS/ PT-35; TIPO K 30 PS/ PT-35; TIPO K 31 PS/ PT-35;

TIPO K 33 PS/ PT-35 y TIPO K 35 PS/PT-35.

- 1- SHINOBI SRL COSQUIN 2540 CABA, ARGENTINA
- 2- SONDA PARA SUCCIÓN DE MUCUS CON REGULADOR DE FLUJO MARCA REGISTRADA: SHINOBI MEDICAL MODELOS:

TIPO K 28 P; TIPO K 28 PC

TIPO K 29 P; TIPO K 30 P; TIPO K 31 P; TIPO K 32 P ; TIPO K 33 P; TIPO K 35P;

TIPO K 29 PI; TIPO K 30 PI; TIPO K 31 PI; TIPO K 32 PI; TIPO K 33 PI;

TIPO K 35 PI

TIPO K 29 PL; TIPO K 30 PL; TIPO K 31 PL; TIPO K 32 PL; TIPO K 33 PL;

TIPO K 35 PL

TIPO K 28 P/ PT-35; TIPO K 28 PC/ PT-35; TIPO K 29 PL/ PT-35;

TIPO K 32 PL/ PT-35; TIPO K 30 PL/ PT-35; TIPO K 31 PL/ PT-35;

TIPO K 33 PL/ PT-35; TIPO K 35 PL/PT-35

TIPO K 29 PS/ PT-35; TIPO K 30 PS/ PT-35; TIPO K 31 PS/ PT-35;

TIPO K 33 PS/ PT-35 y TIPO K 35 PS/PT-35.

3- PRODUCTO ESTERIL, ATOXICO Y APIROGENO.

SHINOD S.R.L.
Oscar Albutto Napoli
Socio Gerente

SELLNOWN S.R.L.

DIRECTOR TECNICO

ROSA THALER

FARMACENTICA - M. N. 9.385





Material Descartable de Uso Medicinal

- 4- LOTE N°: XXXXXX
- 5- FECHA FABRICACION Y VENCIMIENTO
- 6- PRODUCTO DESCARTABLE, DE UN SOLO USO.
- 7- ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO
- 8- NO UTILIZAR SI EL ENVASE NO ESTA INTEGRO.
 UTILIZAR SOLO HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO.
 DESPUES DE USADO DESECHAR COMO RESIDUO PELIGROSO.
 PROTEJA ESTE PRODUCTO DEL CALOR, LA HUMEDAD Y DE LA LUZ SOLAR DIRECTA.
- 9- VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS.
- 10- RESPONSABLE TECNICO: FARMACEUTICA ROSA CELIA THALER MN 9585
- 11- AUTORIZADO POR LA ANMAT 1037- 7

SHINOBY S.B.L.
DIRECTOR PECNICO
ROSA THALER
FARMACEUTICA M. N. 9.085

SHINOD & R.L.
Oscar Alberto Napoli
Socio Gerente



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO III CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-47-23772-12-6

Nombre descriptivo: Sonda para succión de mucus con regulador de flujo.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-749 Catéteres, de succión.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): SHINOBI MEDICAL.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Se utilizan para aspiración de secreciones.

Modelo(s):

TIPO K 28 P; TIPO K 28 PC; TIPO K 29 P; TIPO K 30 P; TIPO K 31P; TIPO K 32 P; TIPO K 33 P; TIPO K 35 P; TIPO K 29 PI; TIPO K 30 PI; TIPO K 31 PI; TIPO K 32 PI; TIPO K 33 PI; TIPO K 35 PI; TIPO K 29 PL; TIPO K 30 PL; TIPO K 31 PL; TIPO K 32 PL; TIPO K 33 PL; TIPO K 35 PL; TIPO K 28 P/ PT-35; TIPO K 29 PL/PT-35; TIPO K 30 PL/PT-35; TIPO K 31 PL/ PT-35; TIPO K 31 PL/ PT-35; TIPO K 31 PL/ PT-35; TIPO K 31 PS/PT-35; TIPO K 31 PS/PT-35; TIPO K 35 PS/PT-35; TIPO K 35 PS/PT-35; TIPO K 35 PS/PT-35; TIPO K 36 PS/PT-35; TIPO K 37 PS/PT-35; TIPO K 38 PS/PT-35; TIPO K 38 PS/PT-35; TIPO K 39 PS/PT-35; TIPO K 35 P

Forma de presentación: Unitaria.

Período de vida útil: 3 años.

..//

Condición de expendio: Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias.

Nombre del fabricante: SHINOBI S.R.L.

Lugar/es de elaboración: Cosquín 2540, C.A.B.A., Argentina.

la fecha de su emisión.
DISPOSICIÓN Nº 2202

(1)

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.